



AYUNTAMIENTO
DE TOLEDO

**SOLICITUD POR LICENCIAS
URBANISTICAS:
OBRA MAYOR**

Datos de la solicitud

Nº registro entrada	Fecha	Destino
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EL SECRETARIO

Datos del / la solicitante

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F./C.I.F.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio	Municipio	Provincia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos del / la representante (ATENCIÓN: si se desea notificación al domicilio del / la representante señalar con X)

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I. / N.I.F./C.I.F.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio	Municipio	Provincia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solicitud

<p>Emplazamiento de la obra</p> <input type="text"/> <p>Obra a ejecutar (suficientemente detallada)</p> <input type="text"/> <p>En caso de tratarse de obras en el Cº. Hº. (señalar con X si procede)</p> <input type="checkbox"/> Solicito la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras si el inmueble se encuentra incluido en algunos de los niveles de protección previstos en el plan especial del Cº. Hº. de Toledo.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acreditación de Derecho bastante (Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, etc.) <input type="checkbox"/> Referencia Catastral del inmueble (copia recibo IBI, etc.) <input type="checkbox"/> Un ejemplar del proyecto técnico visado por su Colegio Oficial correspondiente. (De tratarse de Obras en el Cº. Hº. deberán presentarse 2 ejemplares) <input type="checkbox"/> Oficios de Dirección facultativa de Arquitecto, Aparejador y Coordinador en materia de seguridad <input type="checkbox"/> Un ejemplar del Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (únicamente para el caso de nuevas construcciones en régimen de propiedad horizontal) <input type="checkbox"/> Estadística de Edificación y Vivienda <input type="checkbox"/> Información para empresas suministradoras de energía eléctrica y gas natural <input type="checkbox"/> Cuestionario suscrito por técnico competente, sobre el cumplimiento del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha <input type="checkbox"/> De tratarse de obras en el CºHº, ficha resumen del proyecto técnico <input type="checkbox"/> Obras de canalización en vía pública (ver nota al dorso)
<p>Fecha</p> <input type="text"/> <p>D.N.I.</p> <input type="text"/>	<p>Firma</p> <input type="text"/> <p>Fdo.:</p>

INFORMACION FACILITADA PARA LA LIQUIDACION TRIBUTARIA

COSTE ESTIMADO DE LAS OBRAS	EUROS	CUOTA EN EUROS
Hasta 3005,06 € de presupuesto.....	24,43€	€
Si el presupuesto total de ejecución se encuentra comprendido entre 3005,07€ y 6010,12 €	48,86€	€
En el resto de supuestos, cuando el presupuesto total de ejecución supere los 6010,13€ por cada 6010,12€ o más o fracción.....	<input type="text"/> X 48,86€	€
Cuota máxima 18.870,36 €	LIQUIDO A INGRESAR.....	€

DOCUMENTACION MINIMA QUE DEBERA PRESENTARSE EN FUNCION DEL TIPO DE OBRA A EJECUTAR (SIN PERJUICIO DE OTROS DOCUMENTOS QUE PUEDAN INTERESARSE SEGUN LOS CASOS).

- A) **Nueva planta, ampliaciones o reformas sensibles**
- Solicitud en impreso normalizado
 - Proyecto técnico suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente
 - Dirección Facultativa de técnico competente
 - Cuando se trate de obras en el Casco Histórico de la ciudad, el proyecto técnico deberá presentarse por duplicado
 - Demoliciones: No se concederán licencias de derribo, si la solicitud no es acompañada del proyecto de obra nueva que sustituya a la construcción cuya demolición se pretenda, salvo en los casos de ruina, o de riesgo evidente de desplome.
- B) **Modificaciones interiores no sustanciales, reparaciones y revestimientos exteriores en fachada y apertura de huecos**
- Solicitud en impreso normalizado
 - Memoria explicativa y valorada
 - Modificaciones y reparaciones: Estado actual y reformado
 - Fachadas y apertura de huecos: Fotografías que reflejen el estado actual y actuación que se propone
 - Dirección Facultativa de técnico competente cuando resulte exigible
 - Cuando se trate de obras en el Casco Histórico de la ciudad, la documentación deberá presentarse por duplicado.
- C) **Adaptación de locales**
- Solicitud en impreso normalizado
 - De tratarse de actividades reguladas por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas o peligrosas, y/o por el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, proyecto técnico suscrito por profesional competente y visado por el colegio oficial correspondiente (por duplicado ejemplar).
En los demás casos, siempre que no afecte a estructuras:
 - Memoria explicativa y valorada
 - Planos de situación que reflejen el estado actual y reforma
 - Modificaciones y reparaciones: Estado actual y reformado
 - Si afecta a fachadas, fotografías indicativas de la obra a realizar
 - Si la obra afecta a la estructura, proyecto técnico.
- D) **Movimiento de tierras, vaciados, apertura de pozos, cercado o vallado de terrenos, apeos y apuntalamientos**
- Solicitud en impreso normalizado
 - Plano de situación
 - Plano de detalle de la obra de que se trate
 - Memoria explicativa y valorada
 - En apertura de pozos, autorización del Organismo competente en la materia.
- E) **Tala de árboles**
- Memoria explicativa y justificativa de lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre Conservación del Entorno Urbano, identificando el número de unidades, especie y localización de los árboles cuya tala se solicita.
- F) **Apertura de zanjas para canalizaciones y otras obras análogas**
- Documentación técnica y gráfica que detalle la obra a realizar, con plano a escala, detallando la longitud de la zanja.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el apartado octavo de la Instrucción Técnica complementaria de distribución de combustibles gaseosos por canalización, anexa al Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por R.D. 919/2006, de 28 de julio, el titular de la licencia deberá comunicar con antelación mínima de TREINTA DIAS al inicio de la obra a la Entidad distribuidora de gas, GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA, su intención de realizarla, solicitando información sobre los mejores datos disponibles correspondientes a la localización de sus instalaciones, así como las obligaciones y normas a respetar en sus inmediaciones y los medios de comunicación con los servicios de asistencia a urgencias. La obra no podrá dar comienzo hasta que el solicitante haya recibido y aceptado formalmente la información suministrada, debiendo utilizarla de forma adecuada con el fin de no dañar las instalaciones de distribución de gas.

Común para todos los casos:

- Si el solicitante actúa en representación de persona física o jurídica, acreditará documentalmente tal representación, aportando en su caso copia de los Estatutos de la Sociedad.
- Si el solicitante fuere una persona jurídica, aportará Escritura de constitución de la Sociedad.
- Sólo en aquellos casos que corresponda, si las obras afectaren a edificios con comunidad de propietarios, autorización de la misma.
- Concluido el plazo de ejecución de las obras se presentará presupuesto final para la liquidación definitiva de tasas e impuestos municipales.

OBSERVACIONES

En todo caso se estará a lo dispuesto en el PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL, aprobado definitivamente por Orden de 26 de marzo de 2.007, de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM. Núm.67 de 29 de marzo de 2.007) y documento redactado en cumplimiento de la citada Orden, aprobado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda el 6 de noviembre de 2.008 (DOCM. Núm. 232 de 11.11.08).

Igualmente resultará de aplicación en aquellas zonas de actuación en que así se determine, la normativa de desarrollo aprobada con anterioridad al POM y no incorporada al citado documento de planeamiento general.

El pago de las tasas por "licencias urbanísticas" es requisito imprescindible para la tramitación de la solicitud formulada, no debiéndose dar inicio a las obras hasta el momento en que se obtenga la preceptiva licencia municipal, cuya concesión o denegación le será notificada oportunamente. En otro caso se estará a lo dispuesto en los artículos 161 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (aprobado por Decreto Legislativo 1/04, de 28-12.04).

A la presente solicitud deberá adjuntar la carta de pago correspondiente, que se obtendrá en la Tesorería Municipal y podrá abonarse en las Entidades colaboradoras que figuran en dicha carta de pago. Para la entrega y registro de la solicitud junto con la carta de pago, podrá dirigirse en horario de 09,00 a 14,00, de lunes a viernes, a cualquiera de los siguientes Centros del Ayuntamiento de Toledo:

Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Tfn. 925 269700.- Pza del Consistorio, nº 1

JMD. Centro-Norte
Tfn. 925 251286- Avda. Portugal s/nº

JMD. Sta. Mª de Benquerencia
Tfn. 925 245462.-C/ Río Bullaque, 24

JMD. Sta. Bárbara
Tfn. 925 214756- C/ Ciudadano, nº 7

Para más información visite nuestra página www.ayto-toledo.org



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO

(A cumplimentar por el interesado o representante y sellado por la Administración)

D.

con DNI

En representación de (si procede)

con DNI (si procede)

Ha presentado ante el Registro de este Excmo. Ayuntamiento **SOLICITUD DE OBRA MAYOR.**

Observaciones:

.....

Toledo, a de de

Sello

(El presente documento no será válido sin el sello del Registro Municipal)